



# El Real Decreto-Ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores elimina la figura del gestor de cargas.



El Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, cuyo objetivo es acelerar la transición a una economía descarbonizada mediante una mayor integración de las energías renovables, el fomento de la movilidad sostenible y la eficiencia energética, deroga el Real Decreto 647/2011, de 9 de mayo, por el que se regula la actividad de gestor de cargas del sistema para la realización de servicios de recarga energética, excepto sus disposiciones adicionales, transitorias y finales.

Uno de los capítulos de la norma se dedica al impulso de la movilidad sostenible, vector imprescindible par la transición energética. En particular aborda uno de los factores que detrae a los usuarios de adquirir un vehículo enchufable ante la baja disponibilidad de puntos de recarga públicos. Con el objeto de aumentar su presencia se elimina la figura del gestor de carga prevista en la ley del sector eléctrico, pues se ha revelado como excesivamente rígida y desincentivadora de la actividad.

Las alternativas a los combustibles fósiles, especialmente los vehículos eléctricos, requieren un impulso normativo que resuelva los problemas de coordinación que impiden su implantación masiva. Para resolver la situación descrita, el Real Decreto-Ley liberaliza la actividad de recarga eléctrica, eliminando la figura del gestor de cargas. Esta supresión no supondrá en ningún caso una merma de la seguridad de las instalaciones, que deberán cumplir con la normativa correspondiente en el ámbito de la seguridad industrial y de las que se llevará un registro de la información para el seguimiento de la actividad por las Administraciones. Esta información estará además disponible a través de medios electrónicos para todos los ciudadanos y se integrará en el futuro en el punto de acceso único, armonizando la información con la del resto de países de la Unión Europea, creando una gran base de datos de información sobre la ubicación y características de los puntos de recarga públicos.

Esta medida contribuirá a alcanzar los objetivos fijados en la Estrategia de Impulso del vehículo con energías alternativas (VEA) en España (2014-2020).







La aceleración de la integración de energías renovables en el sector eléctrico y en la movilidad, a través del vehículo eléctrico, permitirá a los consumidores consumir una energía más barata y menos contaminante, por lo que las medidas anteriores coadyuvan a la consecución del objetivo finalista del Real decreto-ley de mitigar los efectos de los altos precios sobre los consumidores.

**Real Decreto Ley >>** 

## Los municipios andaluces apuestan por el vehículo eléctrico con el proyecto europeo Garveland



La Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) apuesta por un nuevo modelo de movilidad sostenible con el proyecto europeo Garveland, consciente de que el vehículo eléctrico será uno de los "elementos clave de la movilidad" en poco tiempo tanto por sus ventajas de ahorro energético y respeto del medio ambiente, como por su capacidad para reescribir los desplazamientos de personas y mercancías en entornos urbanos y sus proximidades.

En un comunicado, ha indicado que, prueba de ello es que el uso del vehículo eléctrico es ya "una alternativa real, capaz de cubrir gran parte de las necesidades de transporte en el entorno urbano y periurbano, y con una oferta cada vez más amplia de vehículos". Para ello, a su juicio, se precisa articular herramientas y estrategias que lo hagan posible.

La FAMP trabaja junto con la Agencia Regional de la Energía y Medio Ambiente del Algarve (Areal) y la Asociación Portuguesa del Vehículo Eléctrico (APVE) en el Proyecto Garveland, liderado por la Agencia Andaluza de la Energía y cofinanciado en un 75 por ciento por Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (Poctep).

Leer más







#### **Eventos**



#### Jornada técnica y de coordinación del equipo de Garveland en Lisboa para el seguimiento y evaluación del proyecto

El pasado 27 de julio mantuvimos en Lisboa, en la sede de la Asociación Portuguesa del vehículo Eléctrico (APVE) una reunión técnica y de coordinación del equipo de Garveland para el seguimiento y coordinación del proyecto. En dicha jornada pudimos conocer el estado de las distintas actividades, tratar sobre algunos asuntos relacionados con la gestión del proyecto y abordar los siguientes pasos a seguir en la implementación del proyecto.

Mas información



## 19 de septiembre 2018, AREAL presenta Garveland, en la Semana Europea de la Movilidad, celebrada en Portimão

Tras la invitación de los municipios de Loulé y Portimão, la Areal-Agência Regional de Energia e Ambiente do Algarve- ha presentado el proyecto europeo Garveland en el marco de la Semana Europea de la Movilidad de Portimão (Algarve), que tuvo lugar entre los días 16 y 22 de septiembre de 2018

Más información









13 de septiembre 2018, La Agencia Andaluza de la Energia presenta en el III Congreso de Movilidad y Turismo Sostenible de Málaga el proyecto Garveland.

La Agencia Andaluza de la Energía presenta en el III Congreso de Movilidad y Turismo Sostenible de Málaga el proyecto europeo Garveland (Plan de acción para el impulso de la movilidad eléctrica en zonas de especial interés turístico y ambiental), enmarcado en el programa INTERREG POCTEP 2014-2020).

Más información



## 29 de noviembre 2018, Reunión Interoperabilidad MOBI.E en Expoenergea: URBANSOL-GARVELAND-MOVELETUR

La Agencia extremeña de la energía (AGENEX) convocó el pasado 29 de noviembre en el palacio de Congresos de Mérida durante la celebración del Congreso EXPOENERGEA 2019, una reunión con el objeto de debatir con MOBI.E la posibilidad de desarrollar un proyecto piloto de interoperabilidad entre España y Portugal a través del proyecto **RED URBANSOL** 

Más información

#### **Provecto Garveland**

El proyecto GARVELAND: Plan de Acción Algarve-Andalucía para el impulso de la movilidad eléctrica en zonas de especial interés turístico y ambiental, está financiado a través del programa de Cooperación Interreg V A España-Portugal (POCTEP 2014-2020), dentro del eje prioritario 3 "Crecimiento sostenible a través de una cooperación transfronteriza por la prevención de riesgos y la mejora de la gestión de los recursos naturales", y cofinanciado al 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Se desarrolla entre el 1 de junio de 2017 al 31 de diciembre de 2019.









